

## **PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA CONCLUSIÓN DE ACUERDOS MARCO PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL ELÉCTRICO PARA OBRAS DE TRAGSA EN EL PRINCIPADO DE ASTURIAS, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO..**

**REF.: TSA0068689**

### **1. Objeto y alcance del Pliego**

El presente Pliego tiene por objeto definir las prescripciones y especificaciones técnicas de los suministros de material eléctrico para distintas obras de pequeño volumen, del Grupo Tragsa en el Principado de Asturias, a realizar durante el plazo señalado en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

Este pliego junto con el Pliego de Prescripciones Administrativas rigen la adjudicación del contrato, su contenido y efectos, de acuerdo con lo establecido, asimismo, en la Ley 9/2017 de 9 de noviembre. por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (En adelante LCSP).

Dichas condiciones serán de aplicación a la totalidad de la prestación y serán supervisadas y evaluadas por personal técnico de Tragsa. La presentación de la proposición por el licitador supondrá la aceptación incondicionada de todas las cláusulas del presente pliego y del Pliego de Prescripciones Administrativas, sin salvedad o reserva alguna

### **2. Especificaciones técnicas.**

La recepción definitiva del material se considerará en el momento del suministro, sin perjuicio del cumplimiento de las garantías. Los suministros defectuosos serán retirados y repuestos en cantidad, calidad y precio pactado, a costa del proveedor.

Todo el material suministrado cumplirá la normativa y reglamentación aplicables, debiendo disponer del Marcado CE o Declaración de Conformidad CE.

Será obligatorio, por tanto, la conformidad de dichos materiales con las prescripciones y normas recogidas en la siguiente legislación:

REAL DECRETO 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para baja tensión (REBT) y sus Instrucciones Técnicas Complementarias.

Norma UNE-HD 60364-6 Instalaciones eléctricas de baja tensión. Parte 6: Verificación.

REAL DECRETO 560/2010, de 7 de mayo, por el que se modifican diversas normas reglamentarias en materia de seguridad industrial para adecuarlas a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, y a la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio.

Directiva 2006/95/CE Baja Tensión.

Real Decreto 223/2008, de 15 de febrero, por el que se aprueban el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en líneas eléctricas de alta tensión (REAT) y sus instrucciones técnicas complementarias ITC-LAT 01 a 09.

Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministros y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el reglamento de la infraestructura para la calidad y la seguridad industrial.

UNE 157001 "Criterios generales para la elaboración de proyectos",

Real Decreto 560/2010, de 7 de mayo, por el que se modifican diversas normas reglamentarias en materia de seguridad industrial para adecuarlas a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, y a la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio,

Normas particulares de las empresas de transporte y distribución de energía eléctrica.

Ver ITC-LAT 02 "Normas y especificaciones técnicas",

Santiago de Compostela a 26 de febrero de 2020